Co
por el Numero, y vno de los de ese Ayun
tamiento de esta villa de Carabaca donde
que los Rs Titulo, y Cedula despachados
aquel en favor de D. Juan Carlos Sema
nuego, y esta en el de D. Alonso Carreño
y Helgares para el uso y exercicio del
Oficio de Regidor, q. en calidad de vinculado
tado posehe el referido D. Juan Carlos
y el que le hiso nombram. a la letra segun, y co
mo se halla mandado en la antesior Decreto son
de tenor siguiente

Titulo de Regidor a D. Alonso Carreño =

Dn Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla de
Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de
Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galli
cia de Mallorca de Sebilla de Cerdeña de Cordoba de
Corsega de Murcia de Jaen Señor de Vizcaya y de
Molina &a. Por quanto por parte de vos Dn Alonso Carreño
de Santiago por Authoridad Apostolica me fue hecha relacion
que el Sor Rey D. Carlos Segundo, q. S. gloria haia por vna
Carta dada en Madrid a dos de Diciembre del año
pasado de mil setecientos noventa y quatro hiso
merced a vos del Oficio de Regidor perpetuo de la Villa de
Carabaca a D. Diniz de Cadca y Mendoza y Seña
lla en lugar del dho D. Diniz de Cadca y Toledo, y por
renunciacion de D.a Dorotea Cadca su Madre, como
Poseedora del Mayorazgo q. fundó el Capitan Andres
de Mora q. esta agregado dho Oficio, con diferentes Calu
dades, Condiz.s y preheminencias q. pr menor en dho
Titulo se contienen, cuio tenor a la letra es el siguiente = D.
Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de
Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Navarra
de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallor
ca de Sebilla &a. Por quanto por parte de vos D. Diniz de Cadca y Mendoza vezino de la
villa de Carabaca, acatando vra suficiencia y ha
bilidad y los Servicios q. habeis hecho a mi y a la di
cha villa, y esperos q. hareis mi voluntad en q. ahora
y de aqui adelante sea a mi Rey. perpetuo de la
dha villa en lugar del dho D. Diniz de Toledo Cadca y Mendoza
y por Renunciacion de d.a vra Madre Dorotea vra Ma
dre como Poseedora del Mayorazgo q. fundó el Ca